UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 318 -2024-FCE-D

Ayacucho, 11 de diciembre de 2024

Visto la documentación sobre el funcionamiento del Ciclo Vacacional 2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 1189-2024-UNSCH-CU de fecha 12 de abril de 2024 se aprobó el Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional en la Modalidad Presencial de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 4198-2024-UNSCH-CU de fecha 18 de noviembre de 2024, se aprobó el Cronograma del Ciclo Vacacional 2025 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través de la Resolución del Consejo Universitario N° 4205-2024-UNSCH-CU de fecha 21 de noviembre de 2024 se modifica los artículos 3°, 4°, 7°, 11°, 14°, 21° y 24° y la Primera, Segunda, Sexta y Séptima Disposición Final del Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional en la Modalidad Presencial de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado por Resolución del Consejo Universitario N° 1189-2024-UNSCH-CU;

Que, el Departamento Académico de Matemática y Física, el recibir el pedido de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria y Secundaria para el desarrollo de la asignatura de MA-181 Matemática Básica del Plan de Estudios 2018, con Memorando N° 346-2024-DAMG/FIMGC/UNSCH de fecha 03 de diciembre de 2024, designó al Mg. Víctor Alcides COAQUIRA CÁRDENAS para la atención de la solicitud de las tres escuelas profesionales con un total de 41 estudiantes preinscritos (29 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, 05 de la Escuela Profesional de Educación Primaria y 07 de la Escuela Profesional de Educación Inicial);

Que, con Memorando Nº 205-2024-UNSCH-FCE-EPES con fecha 10 de diciembre de 2024 el director (e) de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicita autorización con acto administrativo para el Funcionamiento del Ciclo Vacacional 2025 para el desarrollo de la asignatura de MA--181 Matemática Básica del Plan de Estudios 2018 con 29 estudiantes preinscritos;

Que, con Memorando Nº 118-2024-EPEP-UNSCH/FCE de fecha 06 de diciembre de 2024 el director (e) de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicita autorización con acto administrativo para el Funcionamiento del Ciclo Vacacional 2025 para el desarrollo de la asignatura de MA--181 Matemática Básica del Plan de Estudios 2018 con 05 estudiantes preinscritos;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 318 -2024-FCE-D

Que, con Memorando Nº 118-2024-EPEI-FCE-UNSCH de fecha 10 de diciembre de 2024 la directora (e) de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicita autorización con acto administrativo para el Funcionamiento del Ciclo Vacacional 2025 para el desarrollo de la asignatura de MA-181 Matemática Básica del Plan de Estudios 2018 con 07 estudiantes preinscritos;

Que, de la revisión de la documentación remitida por los directores de las Escuelas Profesionales de Educación Secundaria, Primaria e Inicial se colige que el trámite está sujeto a los procedimientos establecidos en el Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional en la Modalidad Presencial de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el desarrollo de la asignatura MA-181 Matemática Básica de 5.0 créditos del Currículo de Estudios 2018 con 41 alumnos preinscritos, a cargo del Mg. Víctor Alcides COAQUIRA CÁRDENAS, docente ordinario, designado por el director del Departamento Académico de Matemática y Física;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19º del Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional en la Modalidad Presencial de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y cronograma, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 4198-2024-UNSCH-CU;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1º AUTORIZAR el Funcionamiento del Ciclo Vacacional 2025 para el desarrollo de la asignatura de MA-181 Matemática Básica de 5.0 créditos, 04 horas teóricas y 02 horas prácticas del Currículo de Estudios 2018 con 41 alumnos solicitantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria (29 alumnos), Educación Primaria (05 alumnos) y Educación Inicial (07 alumnos) de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en la modalidad presencial a cargo del Mg. Víctor Alcides COAQUIRA CÁRDENAS, docente ordinario del Departamento Académico de Matemática y Física. Los estudiantes inscritos son:

Escuela Profesional de Educación Secundaria

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	DNI
1	AGUILAR PONCECA, Lizbeth	05200113	77146812

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 318 -2024-FCE-D

2	AYALA MARTÍNEZ, Heydi Madeley	05202117	75143070
3	BELLIDO BAYGORREA, Biaflor	05202106	73102632
4	BUSTAMANTE CORDERO, Karol Lizzeth	05222125	70390607
5	CONDE HUAMANÍ, Silvia Melina	05220521	70371680
6	CUADROS TORRES, Jakeleni Soledad	05220147	71112833
7	EGOAVIL VEGA, Gerson Antonio	05220109	73982751
8	FERNANDEZ LEON, Yuli Jackeline	05202122	71038305
9	FLORES GARCÍA, Jem Taylor	05220523	70457463
10	GOMEZ ESCALANTE, Jose Walter	05220140	74391195
11	HUACHACA CCENTE, Yameli Milagros	05220113	74350731
12	HUAMANÍ VILCA, Lorenzo	05220504	70576969
13	HUARANCCA ROCHA, Danny	05230124	76596643
14	HURTADO GUTIÉRREZ, Ariana Nataly	05232117	74720685
15	HUAYHUA PACOTAIPE, Luis Daniel	05220119	75559351
16	LAHUANA AYALA, Ayme Blis	05221301	60333755
17	LLOCCLLA TORRES, Fleny Junior	05220149	72223002
18	PARANDO GUTIÉRREZ, Elyocina Neva	05239001	77384147
19	PAUCAR QUISPE, Mercedes Julia	05230105	72612597
20	RODRIGUEZ MARTINEZ, Leidhy Haydi	05220106	75909232
21	SILVA TUPPIA, Alexander	05232115	75155740
22	SOSA LOPEZ, Gina Jaquelyne	05222107	70433654
23	VALDEZ MUCHARI, Valeri Roxana	05220163	73004529
24	VILA VALDIVIA, Nicol Jesly	05222108	74040487

MA-141 Matemática I – Plan de Estudios 2004

Llevará con la equivalencia de MA-181 Matemática Básica

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	DNI
1	BELLIDO VEGA, Maritza	05182122	70521820
2	CERDA GÓMEZ, Richard Walter	05180121	70457493
3	CONDE ACHAS, Cristhian Saúl	05182120	70457493
4	HINOSTROZA SALVATIERRA, Michael Nelson	05192117	70217785

MA-142 Matemática II – Plan de Estudios 2004

Llevará con la equivalencia de MA-181 Matemática Básica

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	DNI
1	TORRE YACE, Jhonatan	05180120	74771915

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL

MATEMATICA BASICA – (MA-181)			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	DNI
1	HUACACCHI CARRASCO, María Luisa	03221302	71288127
2	MEZA NARCISO, Yhowana Erika	03220131	77676488
3	PALOMINO RAMÍREZ, Betsy Norali	03210109	70456125
4	PAYANO ARTEAGA, Rosa Ángela	03220104	74176105
5	PÉREZ GUTIÉRREZ, Liliana Filomena	03220151	74384349
6	TENORIO ESPINOZA, Anel	03232107	70970979
7	VEGA CURO, Lisbeth ,Cristhsa	03220142	70670528

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 318 -2024-FCE-D

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	DNI
1	ESPINOZA CHUCHON, Lizeth Melani	04230109	70558287
2	GOMEZ SANTILLANA, Alexander Raúl	04230123	70396877
3	HINOSTROZA CAMPOS, Robert	04230110	70170956
4	MEDRANO CORDOVA, Diego Fernando	04232114	74610982
5	VELARDE RIVERA, Lesli Lady-di	04220122	75932228

Artículo 2º REMITIR el presente acto administrativo y documentos antecedentes en 58 folios a la Coordinación General Académico Administrativo del Ciclo Vacacional 2025 para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Coord. Gral. Acad. Adm. Ciclo Vacacional 2025
EP Educación Secundaria
EP Educación Primaria
EP Educación Inicial
DAMF
Mg. Víctor A. COAQUIRA CÁRDENAS
Archivo
VRTH/mqa